



INFORMACIÓN PARA LOS GARANTES

¿Cuál es la función de un garante?

La persona que se ofrece como garante (esto es, que presta caución), deberá depositar u ofrecer dinero como garantía para garantizar que la persona detenida cumplirá todas las condiciones de la orden de puesta en libertad. También puede considerar alojar a la persona detenida. Será el comisario que juzgue el caso quien decidirá si la oferta del garante, junto con otras condiciones, es una alternativa adecuada a la detención. Si la persona detenida no cumple todas las condiciones de la puesta en libertad, la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (ASFC) puede quedarse con el dinero depositado u ofrecido como garantía por el garante. Si el garante sabe que la persona no está cumpliendo con la orden de puesta en libertad, debe notificarlo inmediatamente a la ASFC a fin de cumplir con sus responsabilidades como garante.

¿Cuáles son los requisitos para ser garante?

Los garantes deberán testificar durante la revisión de los motivos de detención para que el comisario pueda evaluar si pueden desempeñar esa función. Entre los requisitos para ser garante figuran:

- ser ciudadano canadiense o residente permanente de Canadá (si da una fianza de cumplimiento)
- tener al menos 18 años de edad
- estar presente y residir actualmente en Canadá (si da una fianza de cumplimiento)
- conocer a la persona detenida
- prestarse como garante por voluntad propia
- estar dispuesto a ofrecer como garantía su propio dinero
- supervisar a la persona detenida

¿Cuál es la cantidad de dinero exigida?

No se exige una cantidad de dinero precisa; es el garante el que decide la cantidad que está dispuesto a ofrecer. El monto final será determinado por el comisario durante la audiencia. Hay dos tipos de cauciones: los depósitos y las garantías.

¿Qué es un depósito?

Al depósito se le suele llamar caución en efectivo. Durante la audiencia preguntarán al garante de dónde procede el dinero. No pueden ser fondos procedentes de la persona detenida. La persona detenida no será puesta en



libertad hasta que no se hayan depositado esos fondos. La ASFC se encarga de gestionar los métodos para los depósitos.

¿Qué es una garantía?

A la garantía se le suele llamar fianza de cumplimiento. El garante está obligado a pagar el dinero que ha ofrecido como garantía si la persona no cumple las condiciones de su orden de puesta en libertad. La ASFC evaluará la capacidad del garante para cumplir su compromiso. Por ejemplo, el dinero ofrecido como garantía dependerá de las pruebas documentadas que proporcione el garante para demostrar sus activos actuales, como por ejemplo, una prueba de propiedad de una vivienda o de los ingresos anuales. Si no tiene ingresos o bienes, es posible que no tenga derecho a dar una fianza de cumplimiento.

¿Cuándo terminan las responsabilidades como garante?

Cada caso es diferente; no hay un período fijo de tiempo para esa función. El garante debe supervisar a la persona hasta que todos sus asuntos de inmigración hayan sido solucionados, lo que puede tardar sólo unas semanas, aunque también podría llevar años. Al final, el garante sólo recuperará su dinero si la persona a la que supervisaba ha cumplido todas las condiciones de su puesta en libertad. Si la persona incumple alguna condición de la orden de puesta en libertad, el garante corre el riesgo de perder el dinero que ha depositado u ofrecido como garantía.

¿Cómo se puede cambiar una condición o dejar de ser garante?

Se espera que el garante cumpla su función hasta que los asuntos de inmigración de la persona hayan sido resueltos. En casos excepcionales, como cuando se propone una nueva persona para prestar caución, el comisario puede liberar de sus funciones al garante original. En estos casos excepcionales, cuando la persona que se ha prestado como garante no desea seguir siéndolo, deberá presentar una solicitud escrita a tal efecto a la secretaria de la División de Inmigración y enviar una copia de su solicitud a la ASFC y a la persona en cuestión. No está garantizado que su solicitud sea aceptada. En ocasiones puede ser necesario celebrar una nueva audiencia, mientras que otras veces la solicitud es simplemente aceptada o rechazada sin celebrar una audiencia.

Recursos adicionales para los garantes

Para obtener más información sobre la revisión de los motivos de detención, consulte el folleto sobre ese tipo de audiencias publicado en el sitio web de la Comisión de Inmigración y Refugiados de Canadá (IRB) en <http://www.irb-cisr.gc.ca/Eng/detention/Pages/detention.aspx>.